

DECRETO N°: 2400,

EN CONCON, 04 AGO 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°787 de fecha 04 de julio de 2023, otorgado por la Jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 24 01 004 005, denominado "Materiales de Mant. y Rep.", en el Área de Programas Sociales, Asistencia Social por un monto de \$10.000.000.-
- j) Decreto Alcaldicio N°2233 de fecha 20 de julio del 2023 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Pública la contratación de "**MATERIALES DE CONSTRUCCION AREA SOCIAL**" según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**MATERIALES DE CONSTRUCCION AREA SOCIAL**" ID **2594-51-LE23**, con fecha de publicación el día 20 de julio de 2023.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Pública contrato de suministro "**MATERIALES DE CONSTRUCCION AREA SOCIAL**" ID **2594-51-LE23**, de fecha 28 de julio de 2023, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Director de DIDECO y Asistente Social Dideco, en donde se verifica el ingreso de 5 oferta:
Oferte N°1, Propiedades y Construcciones Cabrera y Cerda Limitada RUT:77.688.758-7
Oferte N°2, Herramientas Integrales Limitada RUT:76.325.067-9
Oferte N°3, Mosil Limitada RUT: 76.722.635-7
Oferte N°4, Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada RUT: 77.500.124-0
Oferte N° 5, Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo RU [REDACTED]

02 AGO 2023

Se evalúan ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 60%	Plazo de Entrega 45%	Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
Propiedades y Construcciones Cabrera y Cerda Limitada RUT:77.688.758-7	33,8% \$42.0013.-	40% con entrega en 3 días	3%	76,8%
Herramientas Integrales Limitada RUT:76.325.067-9,	37,2% \$38.202.-	40% con entrega en 3 días	1%	78,2%
Mosil Limitada RUT: 76.722.635-7	50% \$28.436	45% con entrega en 2 días	5%	100%
Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo RUT: [REDACTED]	40,5% \$35.050	45% con entrega en 2 días	5%	90%

Con fecha 02 de agosto 2023, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-51-LE23** denominada **“MATERIALES DE CONSTRUCCION AREA SOCIAL”**, al Oferente **MOSIL Limitada RUT: 76.722.635-7**, Por los siguientes valores y con entrega en 2 días, según Especificaciones Técnicas.

MATERIALES	VALOR NETO POR PRODUCTO (UNIDAD)
MADERA VERDE DIMENSIONADA PINO DE 2 X 2" DE 3.20 MTS DE LARGO.	\$ 1.876.-
PLANCHAS DE FIBROCEMENTO PERMANIT DE 4mm DE ESPESOR 1.20 X 2.40 METROS.	\$10.709.-
PLANCHAS DE ZINC ACANALADA DE 851 X 250 X 0.3 cm.	\$9.196.-
PLANCHAS DE VULCANITA DE 1.20 METROS *2,42 METROS	\$6.655.-
TOTAL, CANASTA	\$28.436.-

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
03 AGO 2023
RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		02 AGO 2023